



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 3094
ZAPALLAR, 02 de DICIEMBRE de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR# /

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA /

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1122022 /	02/12/2022	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 192.609 /	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL	/	\$ 192.609 /
TOTAL \$					192.609 \$	192.609

La cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTIN LECAROS FERNANDEZ
ALCALDE(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



CARLOS REINOSO FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :